

REPÚBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 24 MAY 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1123

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2016
- 6.- Decreto Registrado N° 2211 de fecha 29 de septiembre del año 2015, donde aprueba la dotación del año 2016
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 331 de fecha 29 de abril del año 2016
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de DON MAXIMILIANO GALLEGUILLOS AHUMADA
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **RECONOZCASE** al Funcionario Don **MAXIMILIANO GALLEGUILLOS AHUMADA**, el nuevo puntaje de Experiencia por el nuevo bienio cumplido en la Carrera Funcionaria el día 01 de Diciembre del año 2014 y el puntaje de excedente de capacitación, el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese retroactivamente a contar del mes de noviembre del 2015 como se indica a continuación:

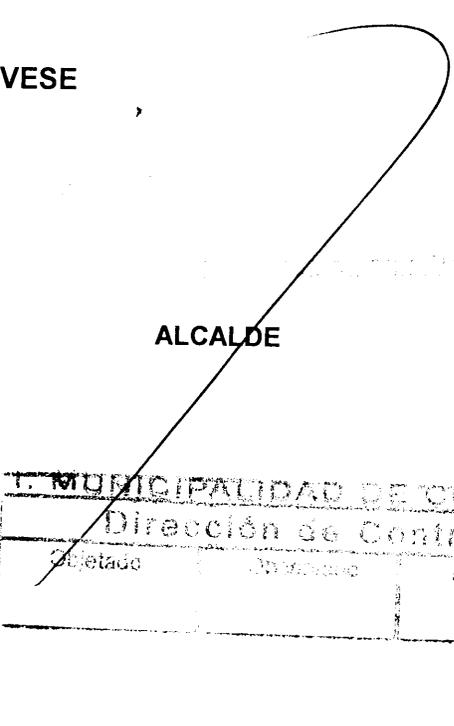
NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
MAXIMILIANO GALLEGUILLOS A.			14	1,599	394.20	1,993.20	13
AUXILIAR DE SERVICIOS CAT.F							
JORNADA 44 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

(CALLE DOCE 54 POB LAS PALMERAS CONCON)

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DEPTO. SALUD  
 INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 Dirección de Control

Objetado	Revisado
----------	----------